



MINISTERIO
DE FOMENTO



Puerto de Melilla

Autoridad Portuaria de Melilla

Ana Sánchez-Andrade Expósito
Abogada del Estado-Jefe en Melilla
Secretaria del Consejo de Administración

Melilla, a 20 de diciembre de 2016

CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

ASUNTO: Aprobación del Pliego de Condiciones Particulares para el Ejercicio de la Actividad de Transporte Terrestre de Mercancías en la Zona de Servicio del Puerto de Melilla.

ACUERDO: Por medio del presente escrito se certifica que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión de 14 de diciembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo, que se reproduce a continuación (en los términos del acta de la sesión):

"Aprobación del Pliego de Condiciones Particulares para el Ejercicio de la Actividad de Transporte Terrestre de Mercancías en la Zona de Servicio del Puerto de Melilla propuesto".

El presente Acuerdo agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Melilla en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente escrito, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes contado desde la publicación; sin perjuicio de que los interesados puedan utilizar, en su caso, cualquier otro medio de impugnación que estimen procedente.

Avda. de la Marina Española, 4
52001 Melilla – España
Tel. 95 267 36 00
Fax 95 267 48 38
e-mail: ana.sanchezan@mjusticia.es

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO



Fdo. Miguel Marín Cobos

Fdo. Ana Sánchez Andrade Expósito

Nota: El Acta que documenta la sesión del Consejo de referencia se encuentra pendiente de aprobación (art.19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

